

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL

Ref.: 2022-28-CD-01680

2023-28-ADJ-06024

Autorización del gasto - Adjudicación

Medicamento de Uso Compasivo: 12 cajas x 30 sobres de 24 gramos cada una de MMA/PA GEL® - VITAFLO

Montevideo, 15 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: la solicitud efectuada por la Gerencia Farmacia y Suministros, en cuanto a la adquisición de Medicamento de Uso Compasivo: hasta 12 cajas x 30 sobres de 24 gramos cada una de MMA/PA GEL®-VITAFLO, según las especificaciones técnicas aportado por dicho Servicio;

RESULTANDO: I) que fuese autorizado con fecha 30/01/2023, el inicio del procedimiento Compra Directa Común (Art. 33, Literal C, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

II) que se realizó vía mail invitación con fecha 30/01/2023, habiéndose fijado la apertura de ofertas para el día 01/02/2023;

CONSIDERANDO: I) que al tratarse de una Compra Directa se solicitó y recibió una sola oferta del proveedor: Laboratorio Libra S.A., según cuadro que se remitió para asesoramiento con fecha 0/02/2023;

II) que según el asesoramiento técnico brindado por la Gerencia Farmacias y Suministros con fecha 09/01/2023:

1) la oferta se ajusta a lo solicitado desde el punto de vista técnico, alcanzando los 100 puntos de los factores de ponderación, según lo establecido en el pliego de condiciones;

III) que conforme a lo dispuesto por R.D. 28-2/2020 del 26/08/2020 Literal D, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2023; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD

R E S U E L V E:

1º) ADJUDICAR Y AUTORIZAR EL GASTO PARA LA ADQUISICION DE 12 CAJAS POR 30 SOBRES DE 24 GRAMOS CADA UNO DE MMA-PA GEL, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 273.696,19 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 19/100) IMPUESTOS INCLUIDOS, A LA FIRMA LABORATORIO LIBRA S.A.

2º) IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 252: MEDICAMENTOS.

3º) CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO, CORRESPONDE ELEVAR LAS ACTUACIONES A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

DR. SANTIAGO ELVERDÍN

GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD